CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
DISTRITO SEIS DE POLICIA LA PLATA

COSEC-DISPO - 20.1

La Plata, 12 de noviembre de 2026

Señor (a)
Anónimos
La Argentina

Asunto: Respuesta SIPQR2S 1016010-20261103

Respetuosamente me permito informar, que en atención a la SIPQR2S 1016010-20261103, de fecha 03/11/2026, se han realizado actuaciones internas y correspondientes en cuanto al compromiso institucional que debe acatar frente a las actuaciones de competencia del personal uniformado de la Policía Nacional, frente al Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016, así como los lineamientos para la recopilación y verificación del instrumento de recolección de información del servicio de policía IRIS-P1, por último se ordenó al señor comandante realizar junto con la entidad politicoadministrativa controles a los establecimientos abiertos al publico, en especial los lugares de genocidio, verificación de documentación y si es el caso, aplicación de la ley 1801 de 2016.

De igual forma se realizo un acta de compromiso al señor comandante y de lo cual se seguirá evaluando semanalmente el comportamiento, actividades de control y prevención en cuanto a los expendidos y/o personas que se estén dedicando a este delito y así lograr las capturas que hallan lugar.

Por lo cual, esta evaluación semanal nos llevara a una toma de decisiones para realizar los protocolos administrativos con el área encargada para analizar de fondo el caso y de acuerdo con lo que el mando institucional disponga si es viable o no el traslado del funcionario.

Atentamente,

…

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Herminson Silva Trujillo
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Distrito De Policia
Cédula: 83219501
Dependencia: Distrito Seis De Policia La Plata
Unidad: Departamento De Policia Huila
Correo: hector.silva@correo.policia.gov.co
12/11/2026 3:01:24 p. m.

Anexo: no

KR 5 4-49
Teléfono: 3203054377
deuil.dlaplata@policia.gov.co
www.policia.gov.co